



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00539 00

Revisada la foliatura, se advierte que en reiteradas ocasiones se efectuó requerimiento a la parte actora, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se le requiere nuevamente a fin de que designe nuevo apoderado judicial que represente sus intereses en la presente Litis.

Se le concede el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 851446cc9cd977335ae12c335fb97bffa1b867f06aa0812b3abf904f3ff621b

Documento generado en 16/07/2023 07:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>